



Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008 - 2012



Libertad y Orden



**Plan Nacional
de Salud Ocupacional
2008 - 2012**

ISBN: 958-97494-2-9

**Plan Nacional de Salud Ocupacional
2008-2012**

Ministerio de la Protección Social
Fondo de Riesgos Profesionales

Diseño, diagramación e impresión:

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Bogotá, D.C., Colombia. Segunda edición 2009

© Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento, por cualquier medio escrito o visual, sin previa autorización del Ministerio de la Protección Social

Contenido técnico: Dirección General de Riesgos Profesionales

Supervisión: Fanny Grajales Quintero



Libertad y Orden

DIEGO PALACIO BETANCOURT
Ministro de la Protección Social

CARLOS JORGE RODRÍGUEZ RESTREPO
Viceministro Técnico

CARLOS IGNACIO CUERVO VALENCIA
Viceministro de Salud y Bienestar

RICARDO ANDRÉS ECHEVERRY LÓPEZ
Viceministro de Relaciones Laborales

CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS
Secretaria General

ANA MARÍA CABRERA VIDELA
Directora General de Riesgos Profesionales



Presentación

La Salud Ocupacional debe mantener la herramienta de gestión que le permite articular el trabajo y las acciones de los diferentes actores que integran el Sistema General de Riesgos Profesionales, con el fin de sumar esfuerzos y estrategias para alcanzar la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, fomentar una cultura del autocuidado, de la prevención de los riesgos profesionales y ocupacionales, ampliar la cobertura e impulsar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema y garantizar su viabilidad financiera, entre otros.

El Plan Nacional de Salud Ocupacional 2008-2012 seguirá como herramienta de gestión y eje del desarrollo del Sistema General de Riesgos Profesionales. Se reconoce el trabajo de todas las personas que participaron en la construcción de este documento en especial a los miembros del Comité Nacional de Salud Ocupacional y a los funcionarios de la Dirección General de Riesgos Profesionales de Ministerio de la Protección Social.

Ana Maria Cabrera Videla
Directora General de Riesgos Profesionales



Marco Normativo.....	11
----------------------	----



Política Pública de la Salud de los Trabajadores	13
---	----



Plan Nacional de Salud Ocupacional (2003- 2007)	15
--	----



1. Fortalecer la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos profesionales

Objetivo específico 1.1.	23
Objetivo específico 1.2.	25
Objetivo específico 1.3.	27
Objetivo específico 1.4.	29



2. Mejorar la actuación de las entidades, instituciones e instancias del SGRP en la gestión de la prevención y el control de riesgo profesional en las distintas actividades económicas y formas de vinculación laboral

Objetivo específico 2.1.	33
Objetivo específico 2.2.	37
Objetivo específico 2.3.	39
Objetivo específico 2.4.	41
Objetivo específico 2.5.	43
Objetivo específico 2.6.	45

Contenido



3. Impulsar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Profesionales

Objetivo específico 3.1.	49
Objetivo específico 3.2.	51
Objetivo específico 3.3.	53
Objetivo específico 3.4.	55
Objetivo específico 3.5..	57



4. Optimizar y garantizar el reconocimiento de las prestaciones sociales asistenciales y económicas al trabajador en el Sistema General de Riesgos Profesionales

Objetivo específico 4.1.	61
Objetivo específico 4.2.	63
Objetivo específico 4.3.	65



5. Garantizar la viabilidad y sostenibilidad financiera del Sistema General de Riesgos Profesionales

Objetivo específico 5.1.	69
-------------------------------	----



6. Favorecer la ampliación de cobertura en el Sistema General de Riesgos Profesionales y la búsqueda de mecanismos de protección y atención especial en seguridad y salud en el trabajo para la población trabajadora no cubierta por el Sistema General de Riesgos Profesionales

Objetivo específico 6.1.	73
-------------------------------	----



2008 - 2012

Plan Nacional de Salud Ocupacional

Marco normativo







Decreto 614 de 1984

“Artículo primero: El presente decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y privada de la Salud Ocupacional en el País, para la posterior constitución de un Plan Nacional Unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo...”

Ley 1295 de 1994

“Artículo setenta: Funciones del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales.

El Consejo Nacional de Riesgos Profesionales tiene las siguientes funciones:

Numeral g. Recomendar el Plan Nacional de Salud Ocupacional...”

Decreto 16 de 1997

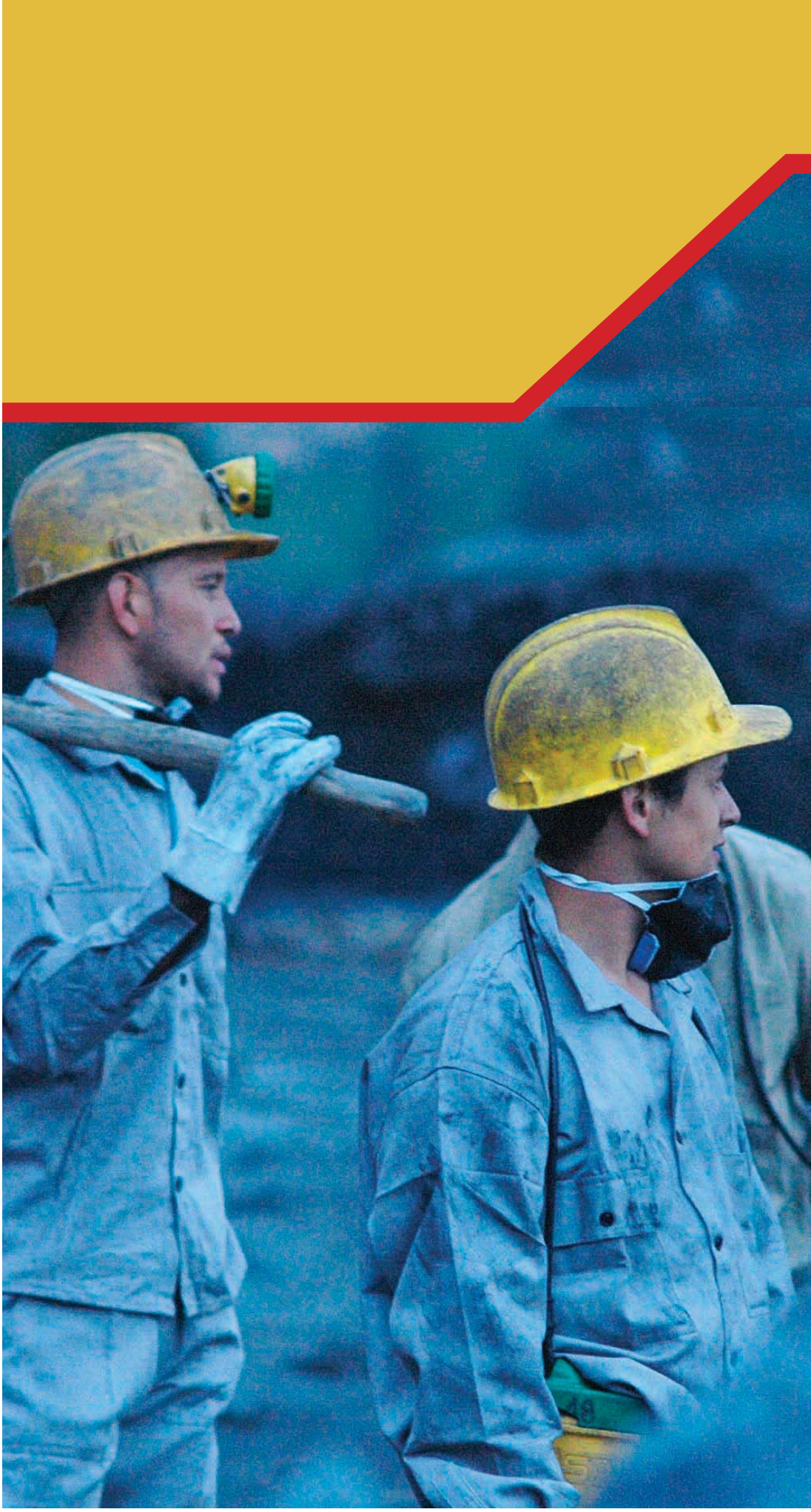
“Artículo siete. Funciones del Comité Nacional de Salud Ocupacional.

El Comité Nacional de Salud Ocupacional tendrá las siguientes funciones:

Numeral 1. Asesorar y servir de órgano consultivo a la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, en materia de elaboración de Políticas en Salud Ocupacional e implementación del Plan Nacional de Salud Ocupacional.”

Decreto 205 de 2003

“... es función de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social diseñar las políticas, normas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo del sistema general de riesgos profesionales.”





La protección de la salud en el mundo del trabajo tiene como objeto convocar a la sociedad en su conjunto, para que de manera permanente, a través de procesos de participación, construcción colectiva, articulación, alianzas estratégicas y sinergia de recursos, se logre para la población económicamente activa del país, mejores condiciones en sus lugares de trabajo como garantía de un derecho constitucional, calidad de vida y como aporte al proceso de paz.

Sistema de Protección Social

El sistema debe crear las condiciones para que los trabajadores puedan asumir las nuevas formas de trabajo, organización y jornada laboral y simultáneamente se socialicen los riesgos que implican los cambios económicos y sociales. Para esto, el sistema debe asegurar nuevas destrezas a sus ciudadanos para que puedan afrontar una economía dinámica según la demanda del nuevo mercado de trabajo bajo un panorama razonable de crecimiento económico.

¿Qué es Protección Social?

- Intervenciones públicas para asistir a personas, hogares y comunidades en un mejor manejo del riesgo.
- Prestar apoyo a los más pobres en situación crítica.

Planeación Estratégica DGRP

- Establecer los compromisos, los responsables, tiempos de ejecución y recursos, así como los indicadores de gestión y/o resultado para cumplir con lo propuesto.
- Tener una herramienta de gestión (seguimiento) para el CNRP, CNSO y demás involucrados en la SO y RP, que permita conocer la evolución de la SO y los RP.

Diagrama de priorización

Plan Nacional de Salud Ocupacional

2008 - 2012



Indicadores

Se construirán las líneas de base con la ficha del indicador para los seis (6) objetivos en el 2009 y se pondrán las metas para los años siguientes (2010 - 2011 - 2012).

(Comité Nacional de Salud Ocupacional)



2008 - 2010

Plan Nacional de Salud Ocupacional





Plan Nacional de Salud Ocupacional

2008 - 2012



Proceso para su construcción...

- Seguimiento de las actividades establecidas en el Plan Nacional de Salud Ocupacional 2003 – 2007 y consolidado de sus resultados.
- Conformación del Comité Nacional de Salud Ocupacional 2008 – 2010 (Resolución 1563 del 7 de mayo de 2008).

Definición de Equipos de trabajo

Comité Nacional de Salud Ocupacional (Acta 03 del 14 de agosto de 2008):

Grupo 1

Objetivos I y II:

Trabajadores:	CUT, Pedro Calderon CGT, Ricaurte Díaz Heredia
Empleadores:	Andi, Enrique Mercado Fenalco, Leonardo Luengas
ARP:	Fasecolda, Édgar Velandía U. El Bosque, Enrique Guerrero
Sociedades Científicas:	Eustorgio Muñoz

Grupo 2

Objetivos III y IV:

Instituto Nal. de Salud:	Diana Rubio, Marcela Varona
Trabajadores:	CGT, Nelson Caballero CUT, Gabriel Pinto
Empleadores:	Acopi, Catalina Jiménez Fenalco, María C. Camejo
ARP:	Liberty, Rubén Reyes
Sociedades Científicas:	María T. Espinosa

Cronograma de construcción

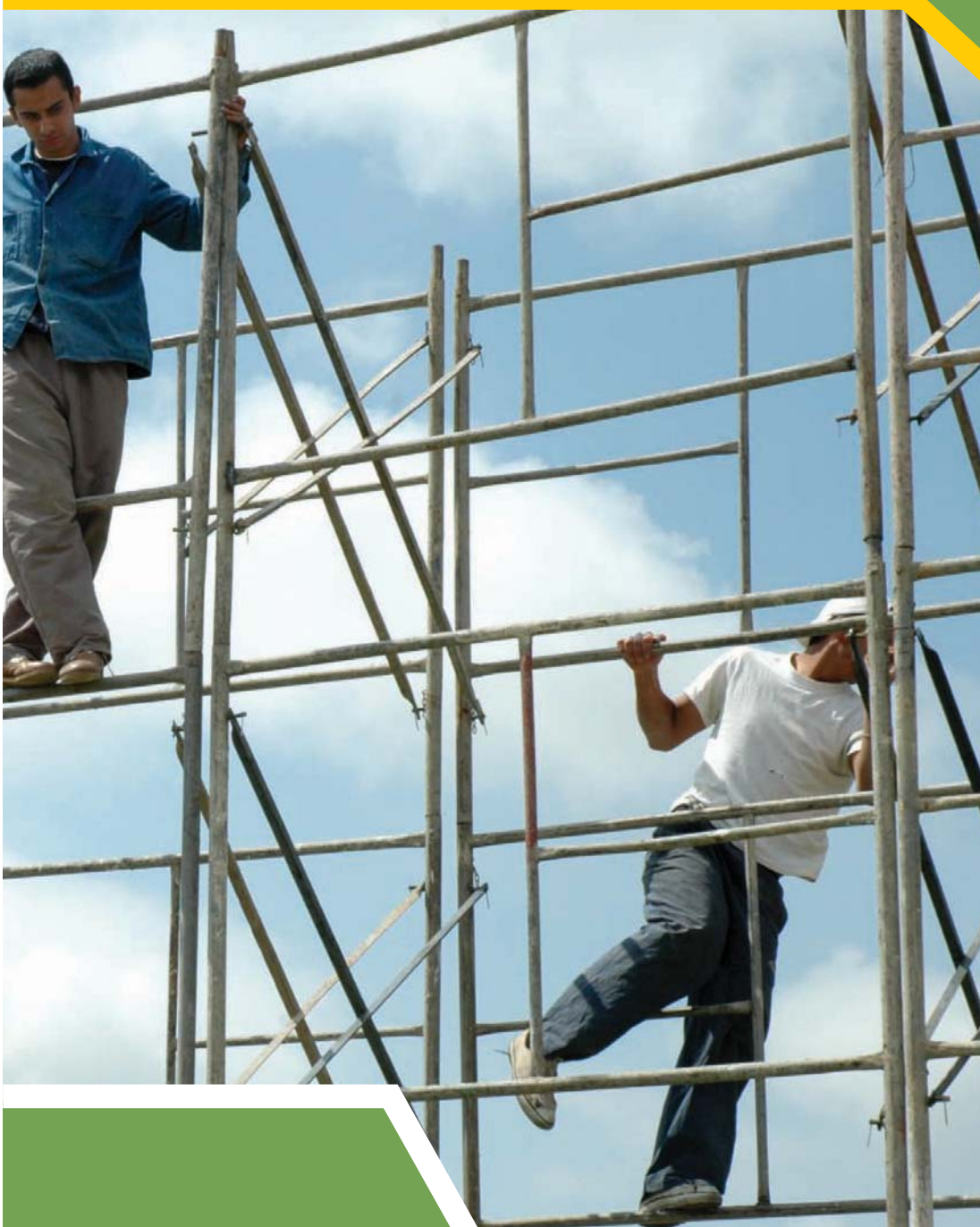
Fecha	Grupo	Objetivo
Jul. 24	CNSO	Revisión general del Plan Nacional de Salud Ocupacional 2003 - 2007
Ago. 20	1 -2	Objetivo específico 1.1 y 3.1
Ago. 25	1	Objetivo específico 1.2
Ago. 27	2	Objetivo específico 3.2 y 3.3
Sep. 01	1	Objetivo específico 1.1 y 1.2
Sep. 03	2	Objetivo específico 3.4 y 3.5
Sep. 08	2	Objetivo específico 3.6, 3.7 y 4.1
Sep. 09	1	Objetivo específico 1.2 (reunión cancelada)
Sep. 17	2	Objetivo específico 4.2 y 4.3
Sep. 24	1	Objetivo específico 2.1 y 2.2
Oct. 06	1	Objetivo específico 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7
Oct. 09	CNSO	Revisión de la propuesta general
Oct. 16	CNSO	Revisión de la propuesta general
Oct. 22	CNSO	Revisión de la propuesta general
Oct. 30	CNRP	Presentación de la propuesta general
Nov. 19	CNSO	Análisis de observaciones del CNRP
Dic. 16	CNSO	Reunión Consultor externo – Planeación estratégica
Dic. 22 y 29	CNSO	Reuniones de ajuste a la propuesta
Ene. 21 y 22	CNSO	Reuniones de ajuste a la propuesta
Ene. 23	CNRP	Presentación y aportes
Ene. 26 a Feb. 6	DGRP	Solicitud de aportes a CNRP
Feb. 9 - 20		Solicitud de aportes a Universidades y publicación en página web del MPS
Ene. 26 a Feb. 20		Recibidos comentarios de Sociedades Científicas (CPSC, Ergoideal), Universidad del Norte, María Teresa Espinosa y Fasecolda
Feb. 26	CNSO	Se analizaron los aportes recibidos y se definieron los contenidos

Objetivos generales

- Fortalecer la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos profesionales.
- Mejorar la actuación de las entidades, instituciones e instancias del sistema general de riesgos profesionales en la gestión de la prevención y el control de riesgo profesional en las distintas actividades económicas y formas de vinculación laboral.
- Impulsar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del sistema general de riesgos profesionales.
- Optimizar y garantizar el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas al trabajador en el sistema general de riesgos profesionales.
- Garantizar la viabilidad y sostenibilidad financiera del sistema general de riesgos profesionales.
- Favorecer la ampliación de cobertura en el sistema general de riesgos profesionales y la búsqueda de mecanismos de protección y atención especial en seguridad y salud en el trabajo para la población trabajadora no cubierta por el sistema general de riesgos profesionales.







1

Fortalecer la promoción de la salud de los
trabajadores y la prevención de los riesgos
profesionales

Fortalecer

Objetivo específico 1.1

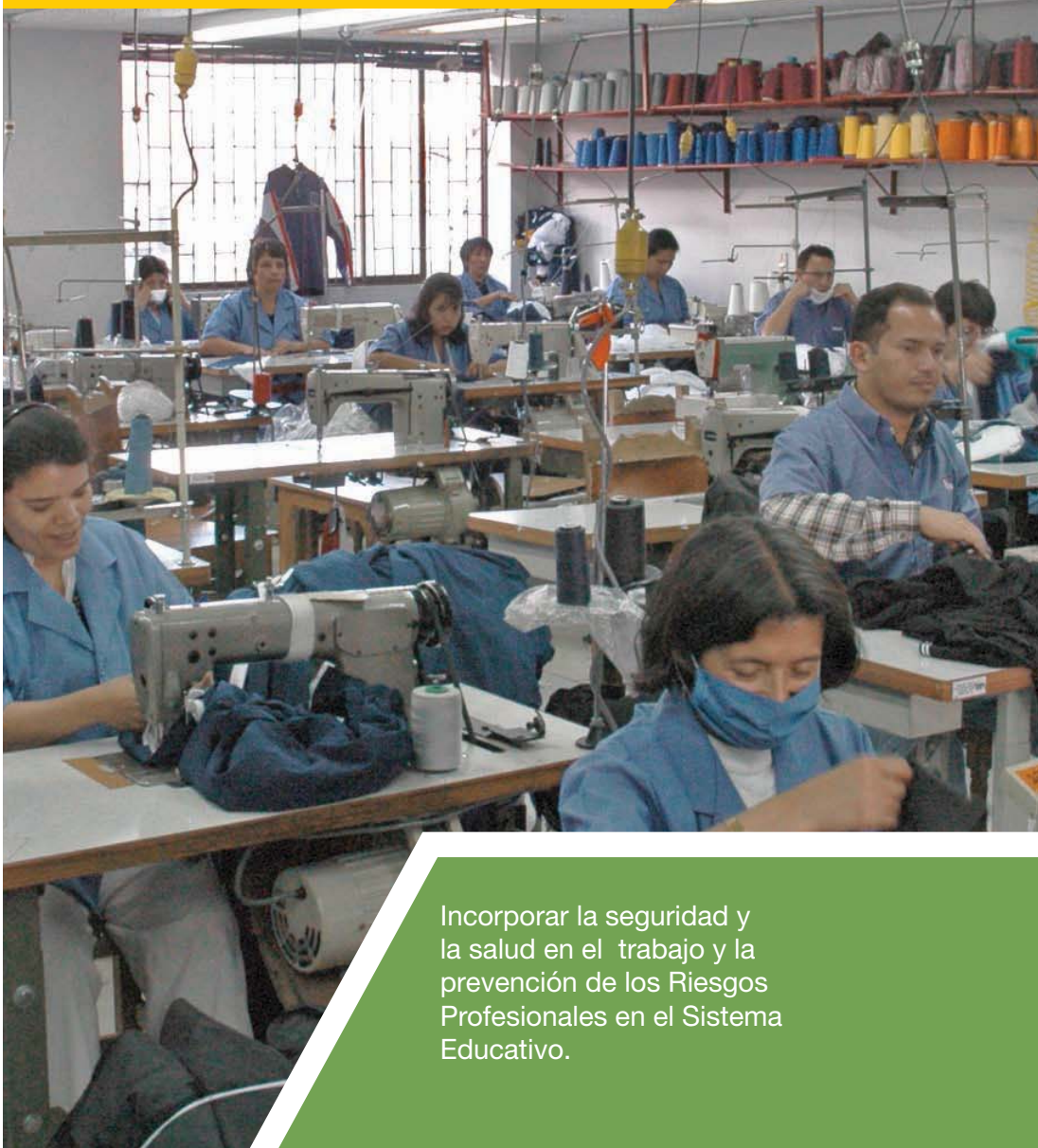


Aumentar la cobertura de acciones dirigidas a la población general para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura de auto-cuidado en torno a la adopción de actuaciones seguras en el ámbito laboral, extralaboral, la familia y la comunidad.

Objetivo específico 1.1

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
1.1.1. Fomento de estilos de vida y trabajo saludables	1.1.1.1. Campañas de divulgación, concientización (televisión, radio, prensa, Internet, materiales de divulgación y difusión) para el fomento de estilos de vida y condiciones de trabajo saludables, dirigidas a la población en general.	2009 en adelante	Ministerio de la Protección Social	Fondo de Riesgos Profesionales.	Número de personas cubiertas anualmente. Porcentaje de incremento de la cobertura de las acciones de divulgación, comparado con el año anterior.
	1.1.1.2. Conmemoración anual del Día de la Salud en el Mundo del Trabajo.		Ministerio de la Protección Social, ARP, empleadores, trabajadores, IPS en Salud Ocupacional, Red Nacional de Comités de salud ocupacional.	Fondo de Riesgos Profesionales, recursos destinados a Promoción y Prevención de ARP y de los PSO de las empresas, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los riesgos prioritarios definidos por cada actor del SGRP.	
	1.1.1.3. Desarrollo de actividades de capacitación relacionadas con la reevaluación del riesgo ocupacional.		Ministerio de la Protección Social, ARP, empleadores, trabajadores, IPS en salud ocupacional.		

Objetivo específico 1.2



Incorporar la seguridad y la salud en el trabajo y la prevención de los Riesgos Profesionales en el Sistema Educativo.



Objetivo específico 1.2

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
1.2.1	1.2.1.1. Inclusión del modelo de capacitación y los contenidos pedagógicos para la promoción de la cultura de autocuidado y la prevención de los riesgos en escolares desde el grado primero hasta el grado once, en los respectivos currículos y el PEI de los colegios, en el marco de las Escuelas Saludables.	2009 en adelante	Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional Escuelas y Colegios públicos y privados, instituciones de formación técnica, tecnológica y Sena.	Fondo de Riesgos Profesionales	En el 10% de las Instituciones Educativas Públicas de 10 departamentos del país metodología implementada.
a) En el nivel de primaria, incluir la enseñanza de hábitos para el cuidado de la salud.	1.2.1.2. Elaboración de contenidos pedagógicos de capacitación para la prevención de riesgos ocupacionales y promoción de la salud en el trabajo, para los programas de formación técnica y tecnológica, en coordinación con el Sena.				Contenidos pedagógicos elaborados anualmente / Número Programas de formación tecnológica.
b) En el nivel de educación media, incluir los conceptos básicos de salud ocupacional.	1.2.1.3. Construcción de contenidos de capacitación en salud ocupacional y riesgos profesionales para el nivel de formación profesional.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Universidades.		Contenidos de capacitación elaborados.
c) En los programas de formación técnica, tecnológica y universitaria, incluir y profundizar la temática de salud ocupacional y riesgos profesionales, enfatizando en aquellos riesgos propios de su desempeño laboral.					

Objetivo específico 1.3



Disminuir la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desarrollando acciones de promoción de la salud de los trabajadores y prevención de los riesgos profesionales, a cargo de los empleadores con el acompañamiento de las ARP en el contexto real de las empresas.



Objetivo específico 1.3

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
1.3.1. Definir e implementar las actividades de promoción y prevención a cargo de las ARP y las empresas	1.3.1.1. Expedición y difusión de Acto Administrativo para la definición, registro y reporte de las actividades de promoción y prevención con base en los riesgos prioritarios.	2009 en adelante	Ministerio de la Protección Social, ARP	No aplica	Acto administrativo elaborado y difundido
	1.3.1.2. Seguimiento anual de la morbiaccidentalidad ocupacional, por sectores económicos	2008 en adelante	Ministerio de la Protección Social, ARP empleadores		
	1.3.1.3. Implementación de Reglamentos Técnicos, Sistemas de Vigilancia epidemiológica, planes y estrategias de prevención específicos con base en criterios de morbiaccidentalidad y en los riesgos prioritarios por actividad económica.	2009 en adelante	ARP, empleadores y trabajadores	Recursos destinados a Promoción y Prevención de ARP y de los Programas de Salud Ocupacional de las empresas, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los riesgos prioritarios definidos por cada actor del SGRP	Tasa de ATEP anual / Tasa de ATEP del año anterior, por sectores económicos Para ARP: - N° de planes de prevención diseñados. - N° de planes implementados/ N° de empresas por riesgo inherente. - N° de empresas cubiertas / Total de empresas. - Cambios en las tasas de morbiaccidentalidad anual por sectores económicos. Para las Empresas en las que se implemente: - Sistemas de vigilancia epidemiológica y plan de prevención adoptados por la empresa. - Cambios en la tasa de morbiaccidentalidad anual de la empresa en trabajadores cubiertos por el SVE.

Objetivo específico 1.4

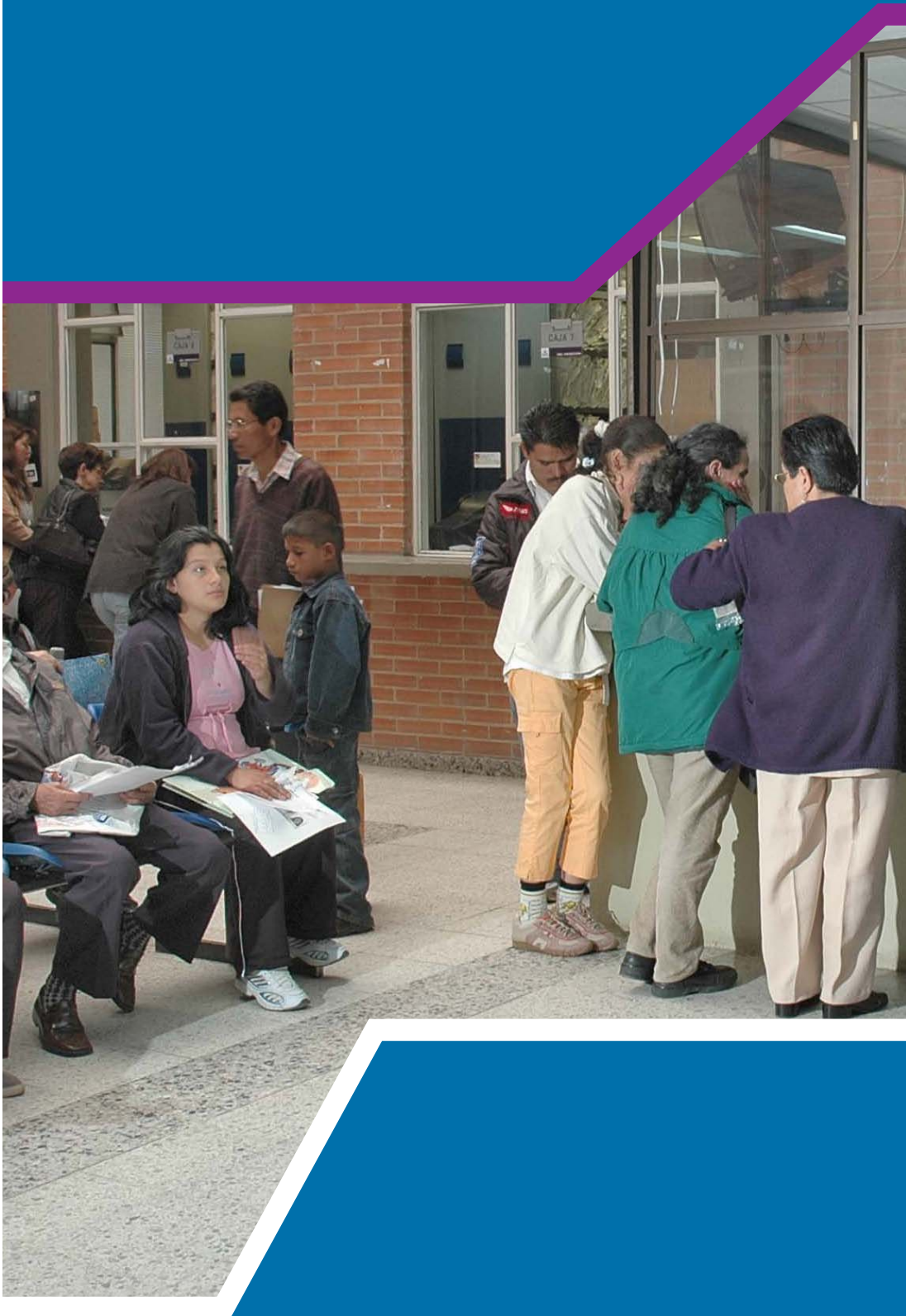


Desarrollar acciones de promoción de la seguridad y de la salud en el trabajo y la prevención de los riesgos ocupacionales en poblaciones laborales vulnerables, a nivel nacional.



Objetivo específico 1.4

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
1.4.1 Implementación de la estrategia nacional de atención a las poblaciones laborales vulnerables.	1.4.1.1. Implementación del modelo de monitoreo de condiciones de salud y de trabajo de la población laboral vulnerable.	2008 en adelante	Ministerio de la Protección Social, entes departamentales y municipales de salud	Fondo de Riesgos Profesionales, Recursos de Actividades Colectivas del Plan de Salud Pública	Número de departamentos y municipios con modelos de monitoreo implementados por actividad económica.
	1.4.1.2. Diseño de instrumentos de recolección de información de condiciones de salud y de trabajo de la población laboral vulnerable en las actividades de pesca, silvicultura, ganadería, minería, artesanía, manufactura, servicios y otros.				Número de actividades económicas con instrumentos de recolección de información diseñados.
	1.4.1.3. Asesoría y asistencia técnica para el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo a través del diseño e implementación de medidas de control del riesgo en la población laboral vulnerable.	2009 en adelante			Población laboral vulnerable beneficiada con acciones de asesoría y asistencia técnica por Departamento / Población laboral vulnerable del Departamento y Municipio.
	1.4.1.4. Diseño e implementación de sistemas de vigilancia epidemiológica en salud, de acuerdo con los riesgos ocupacionales de poblaciones vulnerables.				- Sistemas de Vigilancia Epidemiológica diseñados - Población laboral vulnerable beneficiada con Sistemas de Vigilancia Epidemiológica / Población laboral vulnerable del Departamento y Municipio.



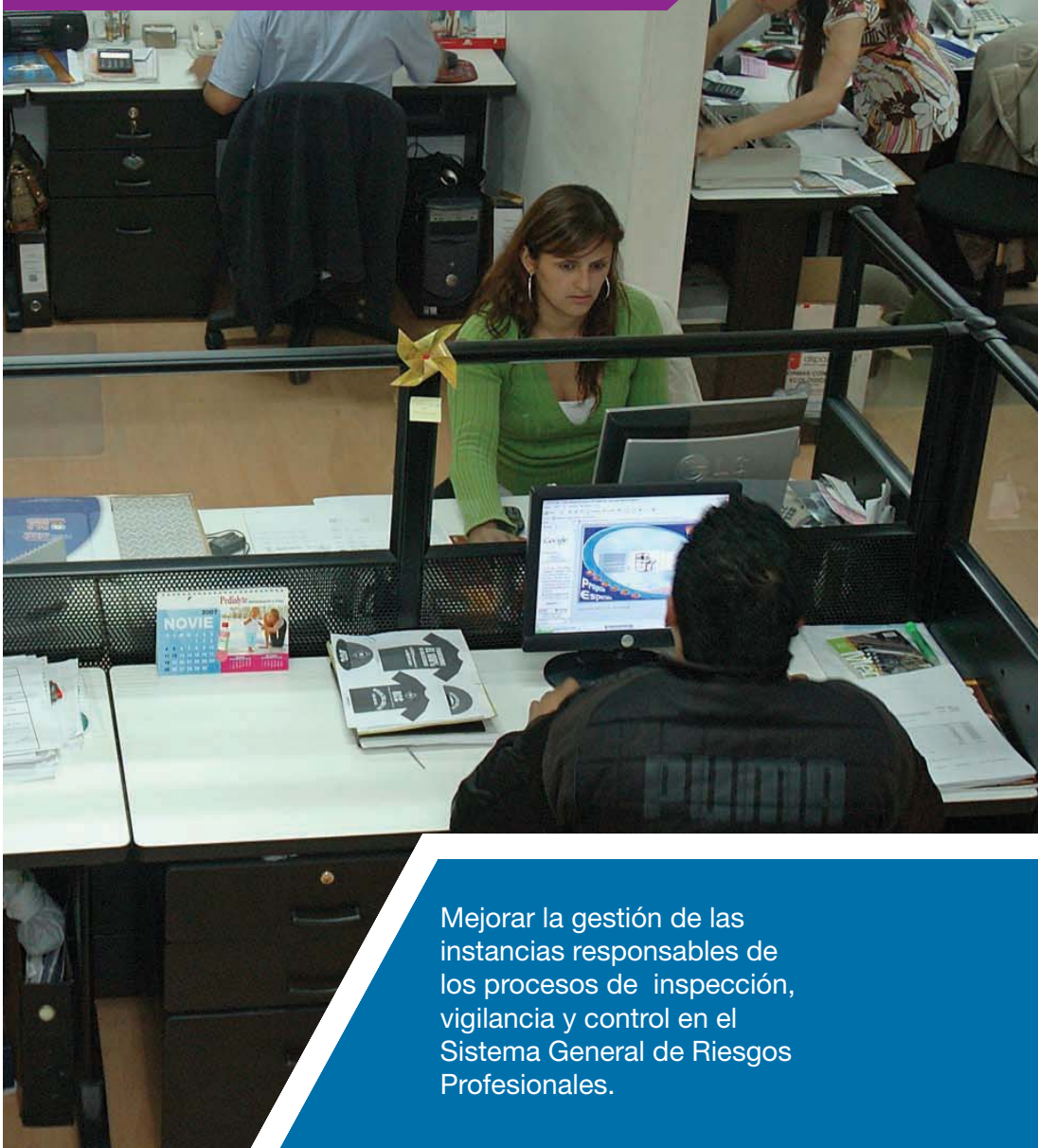


2

Mejorar la actuación de las entidades, instituciones e instancias del SGRP en la gestión de la prevención y el control de riesgo profesional en las distintas actividades económicas y formas de vinculación laboral

Mejorar

Objetivo específico 2.1



Mejorar la gestión de las instancias responsables de los procesos de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Riesgos Profesionales.



Objetivo específico 2.1

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
2.1.1. Implementar el sistema de inspección preventiva, vigilancia y control en salud ocupacional y riesgos profesionales en el territorio nacional.	2.1.1.1. Identificar y proponer las necesidades de recurso humano y técnico requerido para garantizar la oportunidad y calidad de los procesos de inspección, vigilancia y control en salud ocupacional y riesgos profesionales.	2009 en adelante	Ministerio de la Protección Social, entes departamentales y municipales de salud	Ministerio de la Protección Social	Identificación de necesidades y propuestas presentadas
	2.1.1.2. Establecer un plan anual de asistencia técnica que articule el proceso de inspección entre las Direcciones Territoriales del Ministerio de Protección Social y los entes territoriales de Salud.				
	2.1.1.3. Definición y puesta en marcha de metodología, procedimientos y accesibilidad a fuentes de información para el proceso de inspección preventiva, vigilancia y control, articulado con el Sistema de Garantía de Calidad en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales.	2010 en adelante		Ministerio de la Protección Social, entes departamentales y municipales de salud	Porcentaje de ejecución del Plan anual de asistencia técnica Metodología y procedimientos definidos - Acceso a fuentes de información. - Porcentaje de incremento del número de visitas de inspección y vigilancia realizadas con respecto al año anterior. - Número de sanciones impuestas en el período por incumplimiento de acuerdos de mejoramiento / Número de acuerdos de mejoramiento propuestos en el mismo período.

Objetivo específico 2.1

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
2.2.1. Implementar el sistema de inspección preventiva, vigilancia y control en salud ocupacional y riesgos profesionales en el territorio nacional.	2.2.1.1. Dar continuidad y fortalecer el sistema de Vigilancia del Accidente Mortal en el Trabajo.	2008 en adelante	Ministerio de Protección Social, Empleadores, Red Nacional de Comités de Salud Ocupacional, ARP	Ministerio de Protección Social, ARP, Empleadores de conformidad con las competencias establecidas por la ley en el SGRP	Casos de accidentes mortales analizados por la Red de Comités de Salud Ocupacional / Número de casos de accidentes mortales reportados por las ARP.
2.2.2. Mejorar la gestión de los COPASOS y Vigías Ocupacionales en sus funciones de Inspección y vigilancia del cumplimiento de las normas de salud ocupacional en sus empresas.	2.2.1.2. Diseño e implementación del Sistema de Vigilancia del accidente grave en el trabajo. 2.2.2.3. Capacitar a los comités paritarios de salud ocupacional y vigías ocupacionales, en las funciones de inspección de los lugares de trabajo y vigilancia del cumplimiento de los programas de salud ocupacional empresariales.	2011 en adelante 2009 en adelante	Ministerio de Protección Social, empleadores, ARP	Fondo de Riesgos Profesionales, ARP, Empleadores, de conformidad con las competencias establecidas por la ley en el SGRP	Casos de accidentes graves analizados por la Red de Comités de Salud Ocupacional / Número de casos de accidentes mortales reportados por las ARP. Número de COPASOS y Vigías Ocupacionales capacitados en el año.





Objetivo específico 2.2

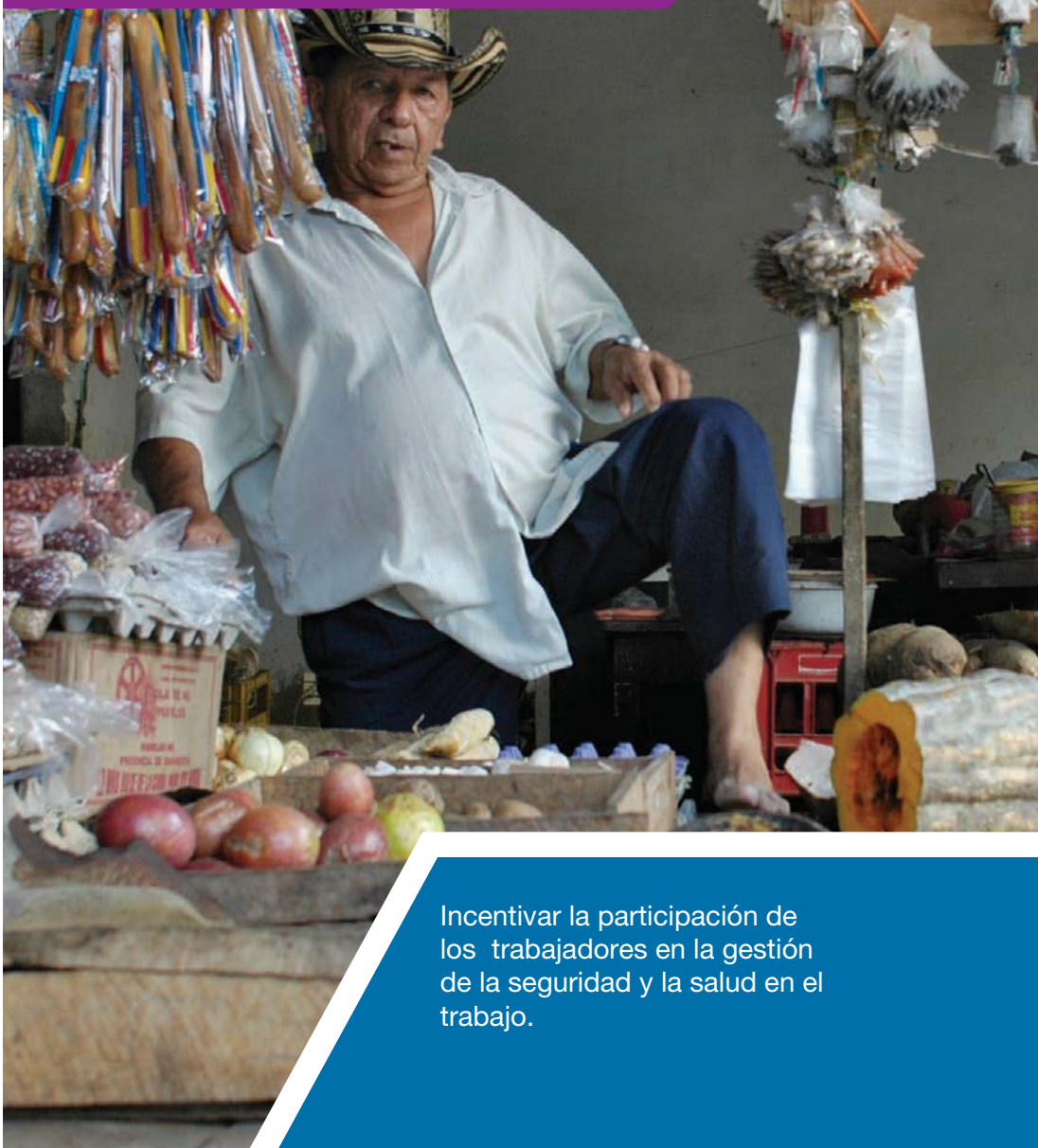


Mejorar en el sector empresarial la autogestión para la prevención y control efectivo de los riesgos profesionales.

Objetivo específico 2.2

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
2.3.1 Consolidar los Programas de Salud Ocupacional de las empresas e impulsar la adopción de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2.3.1.1. Capacitación a los comités paritarios de salud ocupacional, vigías ocupacionales, trabajadores y empleadores en el estándar mínimo de los Programas de Salud Ocupacional del Sistema de Garantía de Calidad de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y en el desarrollo de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológicos por riesgos prioritarios en las empresas.	2010 en adelante	Ministerio de Protección Social, ARP, Empleadores, IPS de Salud Ocupacional	Fondo de Riesgos Profesionales, Recursos destinados a Promoción y Prevención de ARP y de los Programas de Salud Ocupacional de las empresas, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los riesgos prioritarios definidos por cada actor del SGRP	N° de COPASOS capacitados / Total de empresas afiliadas por departamento
	2.3.1.2. Diseño e implementación de reglamentos técnicos liderados por las Comisiones Nacionales de Salud Ocupacional por sectores económicos con énfasis en PYMES, Cooperativas de Trabajo Asociado y empresas de Servicios Temporales.	2008 en adelante		Fondo de Riesgos Profesionales	Reglamentos técnicos expedidos
	2.3.1.3. Capacitación, diseño e implementación de Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.	2011 en adelante	Empleadores	Empleadores	- Número de empresas con sistemas de gestión implementados y vigentes. - Número de empresas afiliadas por tamaño de empresas (Módulo de Acreditación del Sistema de Garantía de Calidad en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales).

Objetivo específico 2.3



Incentivar la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.



Objetivo específico 2.3

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
2.4.1. Participación de los trabajadores en el establecimiento, desarrollo y revolución de la política de la salud de los trabajadores.	2.4.1.1 Presentación de propuestas técnicas, metodológicas y conceptuales por parte de los trabajadores, en temas inherentes a la detección, control e intervención de los riesgos derivados del trabajo, en el contexto real de las empresas.	2009 en adelante	Trabajadores	Trabajadores	Número de propuestas técnicas y metodológicas presentadas por año.
2.4.2. Participación de los trabajadores en el desarrollo de la salud ocupacional en el contexto real de las empresas.	2.4.1.2 Participación de los trabajadores en el análisis y definición de políticas en salud ocupacional y riesgos profesionales (Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, Red Nacional de Comités de Salud Ocupacional). 2.4.2.1 Capacitación y participación de los trabajadores en la prevención y control de los riesgos derivados de su trabajo.	2008 en adelante 2009 en adelante			Porcentaje de participación de los representantes de los trabajadores en las reuniones de Consejo Nacional de Riesgos Profesionales y de la Red Nacional de Comités de Salud Ocupacional. Porcentaje de incremento del N° de trabajadores capacitados anualmente.

Objetivo específico 2.4



Afianzar la actuación de las ARP como entidades asesoras de la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención y control de los riesgos profesionales.

Objetivo específico 2.4

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
2.5.1. Asesorar a las empresas afiliadas en la autogestión y el control efectivo de los riesgos profesionales	2.5.1.1 Identificación de las actividades económicas más impactadas por la morbilidad, siniestralidad y mortalidad relacionados con el trabajo, con criterios de exposición a riesgos profesionales en su población afiliada (cualitativos y cuantitativos).	2008 en adelante	ARP, Empleadores	ARP	Morbilidad y accidentalidad por sectores económicos por ARP.
	2.5.1.2. Identificar y desarrollar líneas de investigación aplicada para la identificación y control efectivo de los factores de riesgos prioritarios, de acuerdo con el perfil de riesgo de la población afiliada, que faciliten y promuevan la autogestión de las empresas.	2009 en adelante			Métodos de control efectivos adoptados por las empresas / Métodos de control efectivos propuestos por las ARP.
	2.5.1.3. Establecer y desarrollar un plan de formación y actualización continua del talento humano de las ARP.		ARP		Porcentaje de cumplimiento de los planes anuales de capacitación de las ARP.

Objetivo específico 2.5

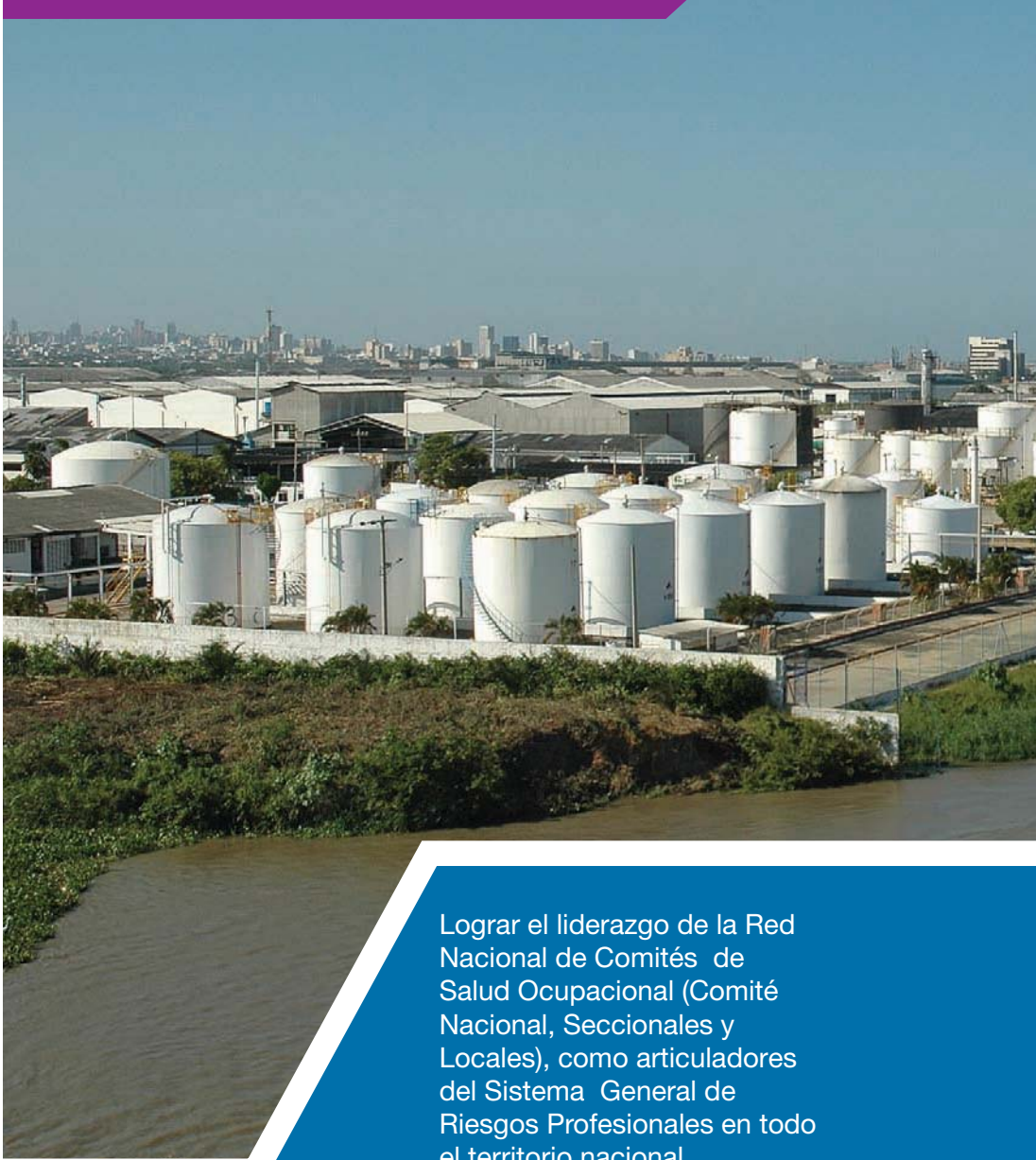
Afianzar el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales como órgano consultor del Gobierno Nacional.



Objetivo específico 2.5

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
2.6.1. Abordar el análisis económico y político de los temas del desarrollo del Sistema General de Riesgos Profesionales	2.6.1.1. Definición y ejecución de planes anuales de trabajo que incluyan el análisis de los proyectos de reglamentación técnica y de información del Sistema para la presentación de propuestas viables al Gobierno Nacional, que conduzcan al desarrollo del SGRP, así Como la aprobación y seguimiento al Plan Nacional de Salud Ocupacional y al presupuesto y ejecución de los recursos del Fondo de Riesgos Profesionales	2009 en adelante	Ministerio de la Protección Social, Consejo Nacional de Riesgos Profesionales	No aplica	Porcentaje de cumplimiento de los planes de trabajo anuales

Objetivo específico 2.6

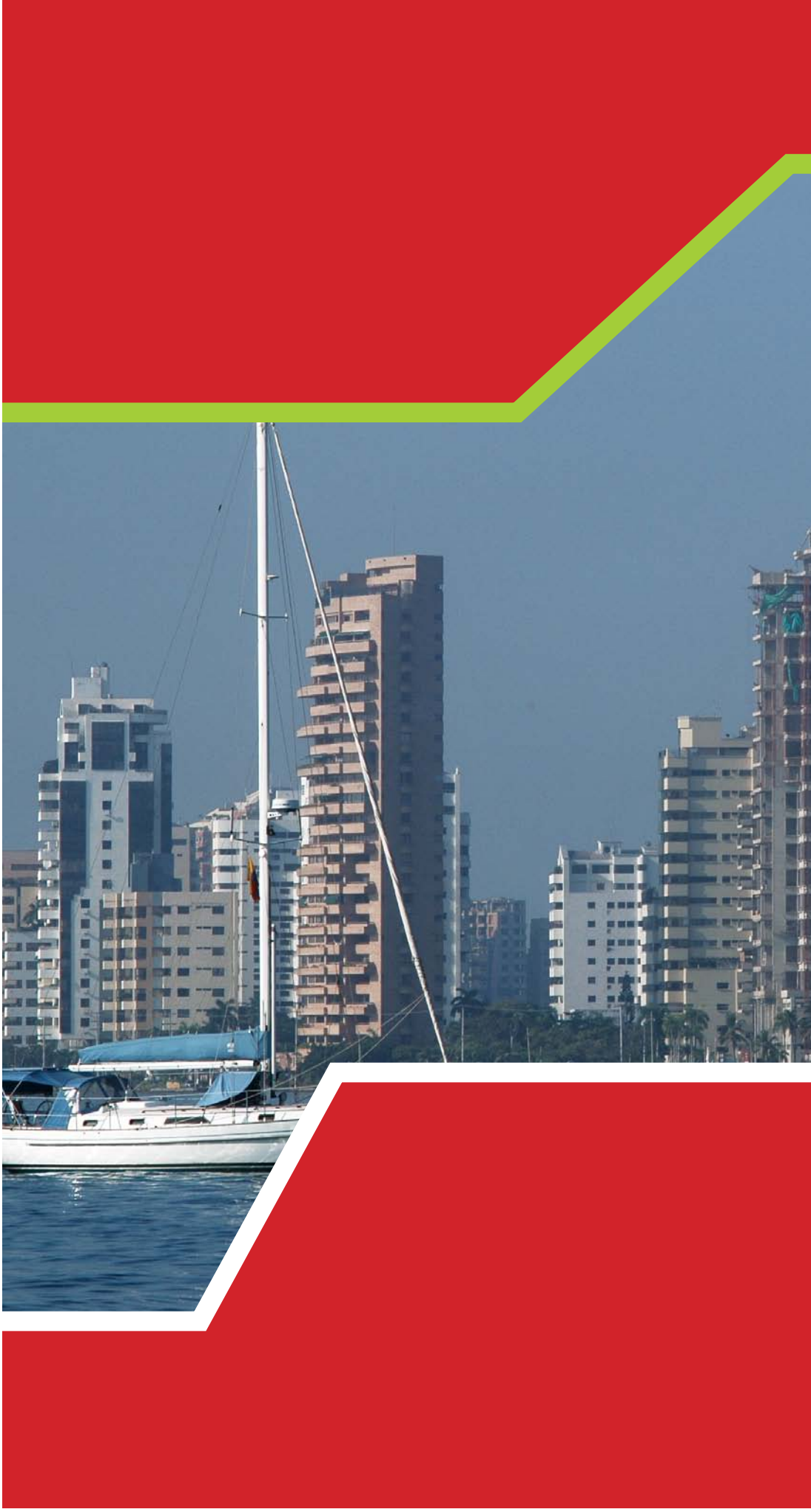
A photograph of an industrial facility, likely a water treatment plant, featuring numerous large white cylindrical storage tanks. In the background, a city skyline is visible under a clear sky. The foreground shows a body of water and some greenery.

Lograr el liderazgo de la Red Nacional de Comités de Salud Ocupacional (Comité Nacional, Seccionales y Locales), como articuladores del Sistema General de Riesgos Profesionales en todo el territorio nacional.



Objetivo específico 2.6

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
2.7.1. Consolidar la gestión de la Red de Comités de Salud Ocupacional en los departamentos y municipios, para el desarrollo de la seguridad y la salud en el trabajo	2.7.1.1. Actualización del Decreto 16 de 1997 por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Red de Comités de Salud Ocupacional.	2009 en adelante	Ministerio de la Protección Social, Comité Nacional de Salud Ocupacional.	Fondo de Riesgos Profesionales	Reglamentación expedida
	2.7.1.2. Actualizar los lineamientos de gestión de la Red de Comités de Salud Ocupacional con base en el Plan Nacional de Salud Ocupacional y articulados con los planes territoriales de salud pública.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social, Red Nacional de Salud Ocupacional.		
	2.7.1.3. Análisis anual y publicación de la gestión de la red de comités de salud ocupacional.		Ministerio de la Protección Social, Comité Nacional de Salud Ocupacional.		Porcentaje de cumplimiento de los planes anuales.



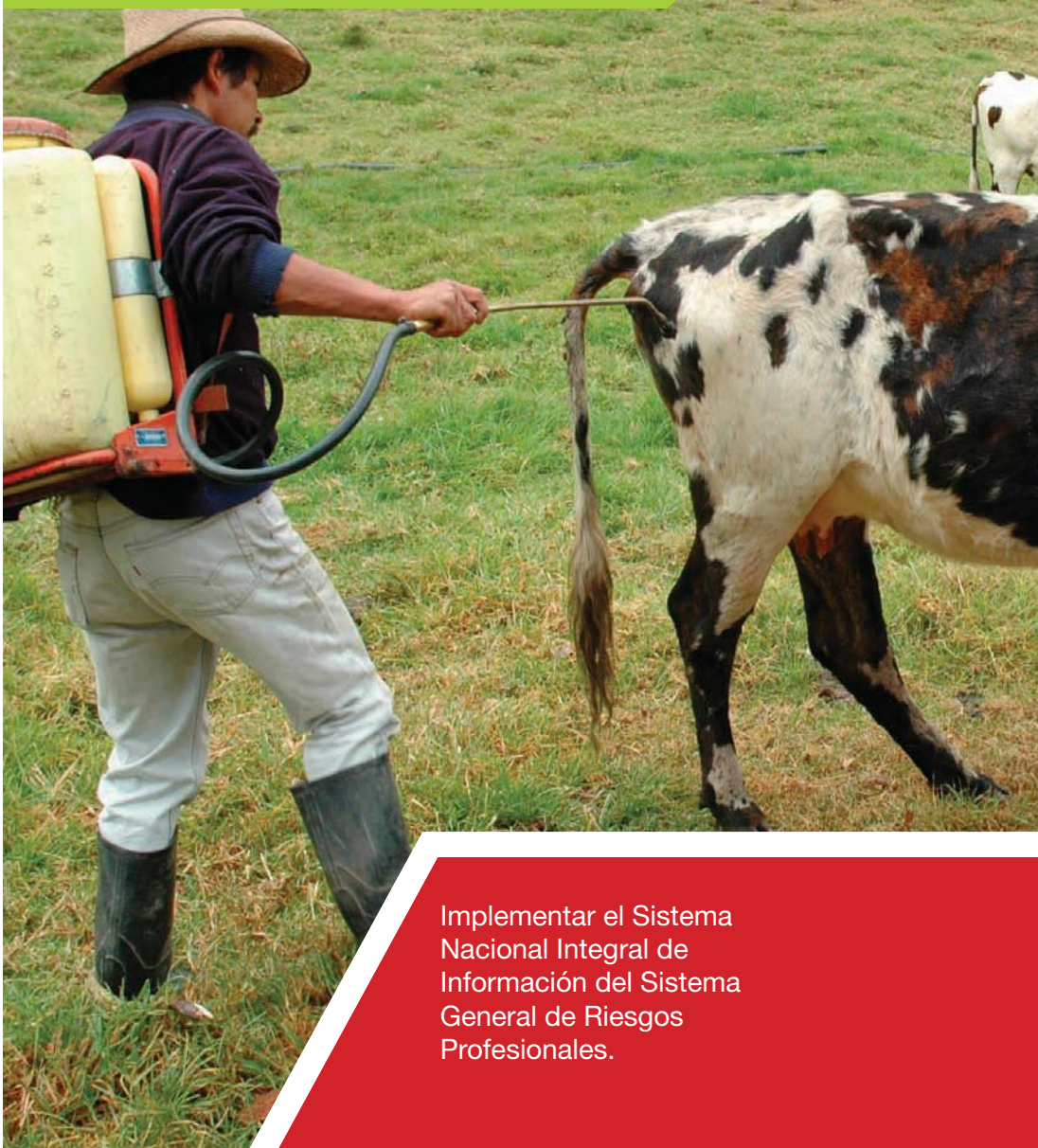


3

Impulsar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Profesionales

Impulsar

Objetivo específico 3.1



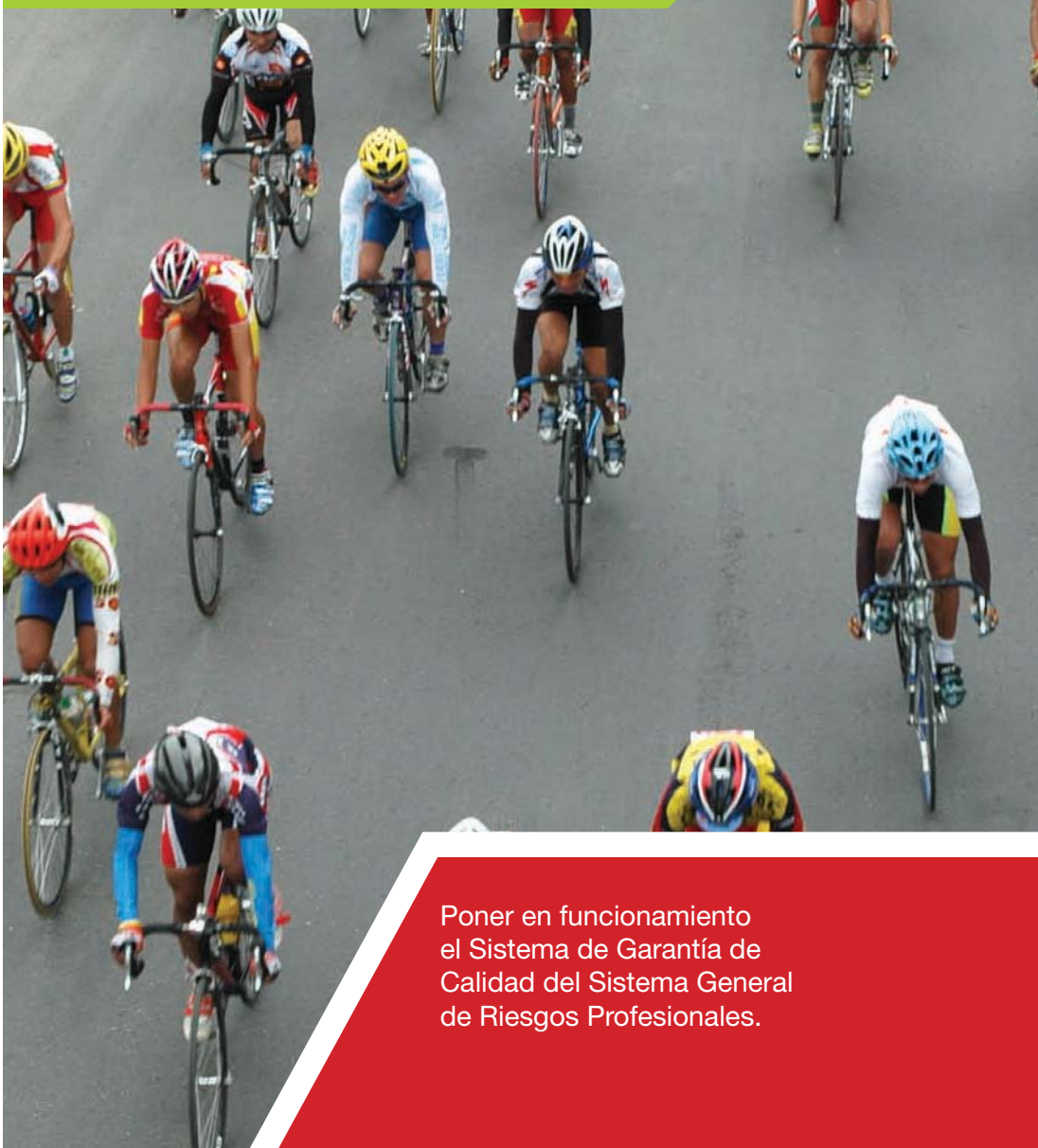
Implementar el Sistema Nacional Integral de Información del Sistema General de Riesgos Profesionales.



Objetivo específico 3.1

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
3.1.1. Unificar y articular a nivel nacional un Sistema integrado de información con criterios de oportunidad, confiabilidad y accesibilidad, que garantice un diagnóstico actualizado del SGRP para la toma continua de decisiones.	3.1.1.1. Definición de los cinco (5) módulos del Sistema General de Riesgos Profesionales (Cobertura, información financiera, ATEP, Promoción, Prevención y Gestión) con sus variables, fuentes, indicadores y niveles de acceso	2008-2009	Ministerio de Protección Social, IPS, EPS, ARP, Juntas de Calificación de Invalidez, población general	Fondo de Riesgos Profesionales	Módulos con variables, fuentes e indicadores.
	3.1.1.2. Validación y construcción tecnológica de cada módulo del Sistema Integral de Información del SGRP.	2009-2011	Ministerio de Protección Social, IPS, EPS, ARP, Juntas de Calificación de Invalidez		
	3.1.1.3. Análisis permanente de la información por parte de los actores del Sistema General de Riesgos Profesionales de acuerdo con sus necesidades.	2010 en adelante	Ministerio de Protección Social, Empleadores, Trabajadores, IPS, ARP, JCI, Red de Comités de SO, Academia, Sociedades Científicas y demás actores.	No aplica	Informe semestral de frecuencias de uso y acceso al Sistema de Información.
	3.1.1.4. Elaboración de informes trimestrales y por demanda de cada uno de los módulos del sistema.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social		

Objetivo específico 3.2



Poner en funcionamiento el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales.



Objetivo específico 3.2

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
3.2.1. Adoptar e implementar el Sistema de Garantía de Calidad en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales.	3.2.1.1. Expedición del acto administrativo mediante el cual se adopta como de obligatorio cumplimiento el Sistema de Garantía de Calidad en Salud Ocupacional y Riesgos profesionales	2009	Ministerio de la Protección Social	No aplica	- Acto administrativo expedido.
	3.2.1.2. Implementación de los módulos de Estándares Mínimos y Auditoría	2010 en adelante	Empleadores, Trabajadores, IPS, ARP, AFP, JCI	ARP, Empleadores, Juntas de Calificación de Invalidez, IPS-Salud Ocupacional de conformidad con las competencias establecidas por la ley en el SGRP.	- N° de ARP habilitadas/ Total de ARP - N° de PSO habilitados / Total de empresas - N° JCI habilitadas / Total de JCI - N° de IPS-SO habilitadas / Total de IPS-SO.
	3.2.1.3. Implementación del Módulo de Acreditación Salud Ocupacional.	2011 en adelante			- N° de ARP acreditadas/ Total de ARP habilitadas - N° de PSO acreditados / Total de PSO habilitados - N° de IPS-SO acreditadas/ Total de IPS-SO habilitadas - N° JCI acreditadas/ Total de JCI habilitadas.
	3.2.1.4. Implementación del sistema de información para la calidad	2011 en adelante		Fondo de Riesgos Profesionales.	Publicación semestral de información sobre la prestación de servicios de los diferentes integrantes del SGRP.

Objetivo específico 3.3



Promover la investigación
en salud y seguridad en el
trabajo.



Objetivo específico 3.3

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
3.3.1. Incentivar la investigación aplicada a la solución de los problemas prioritarios de salud y seguridad en el trabajo.	3.3.1.1. Definición de líneas de investigación prioritarias en salud ocupacional y riesgos profesionales.	2010 en adelante	Ministerio de Protección Social, ARP, Empleadores, Academia, Comité Nacional, Sociedades Científicas	No aplica	Líneas de investigación definidas.
	3.3.1.2. Elaboración de reglamentos técnicos y planes de intervención para riesgos como desórdenes músculoesqueléticos, cáncer ocupacional, riesgo biológico, Silicosis, Asbestosis, Neumoconiosis, acidentalidad (tránsito, violencia, alturas, etc.) y otros que sean de impacto en la seguridad y la salud en el trabajo a nivel nacional.	2008 en adelante		Fondo de Riesgos Profesionales, Recursos destinados a Promoción y Prevención de ARP y de los PSO de las empresas, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los riesgos prioritarios definidos por cada actor del SGRRP.	Reglamentos técnicos y planes de intervención elaborados.
	3.3.1.3. Desarrollo de metodología para la definición de líneas de investigación prioritarias en salud ocupacional y riesgos profesionales así como métodos de calificación y evaluación de proyectos de investigación para dichas líneas.	2009 en adelante	Ministerio de la Protección Social, ARP, Empleadores	No aplica	Número de actividades de difusión realizadas por actores del SGRRP.
	3.3.1.4. Definir e implementar estrategias (convenios) que permitan el acceso con costos razonables a laboratorios de higiene de referencia nacionales o internacionales.	2010 en adelante	Ministerio de Protección Social, Instituto Nacional de Salud, ARP, Empleadores, IPSSO, Academia, Sociedades Científicas	Fondo de Riesgos Profesionales	Estrategias definidas e implementadas.
	3.3.1.5. Actualización de la Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y	2011 en adelante	Ministerio de la Protección Social		Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Seguridad en el

Objetivo específico 3.4



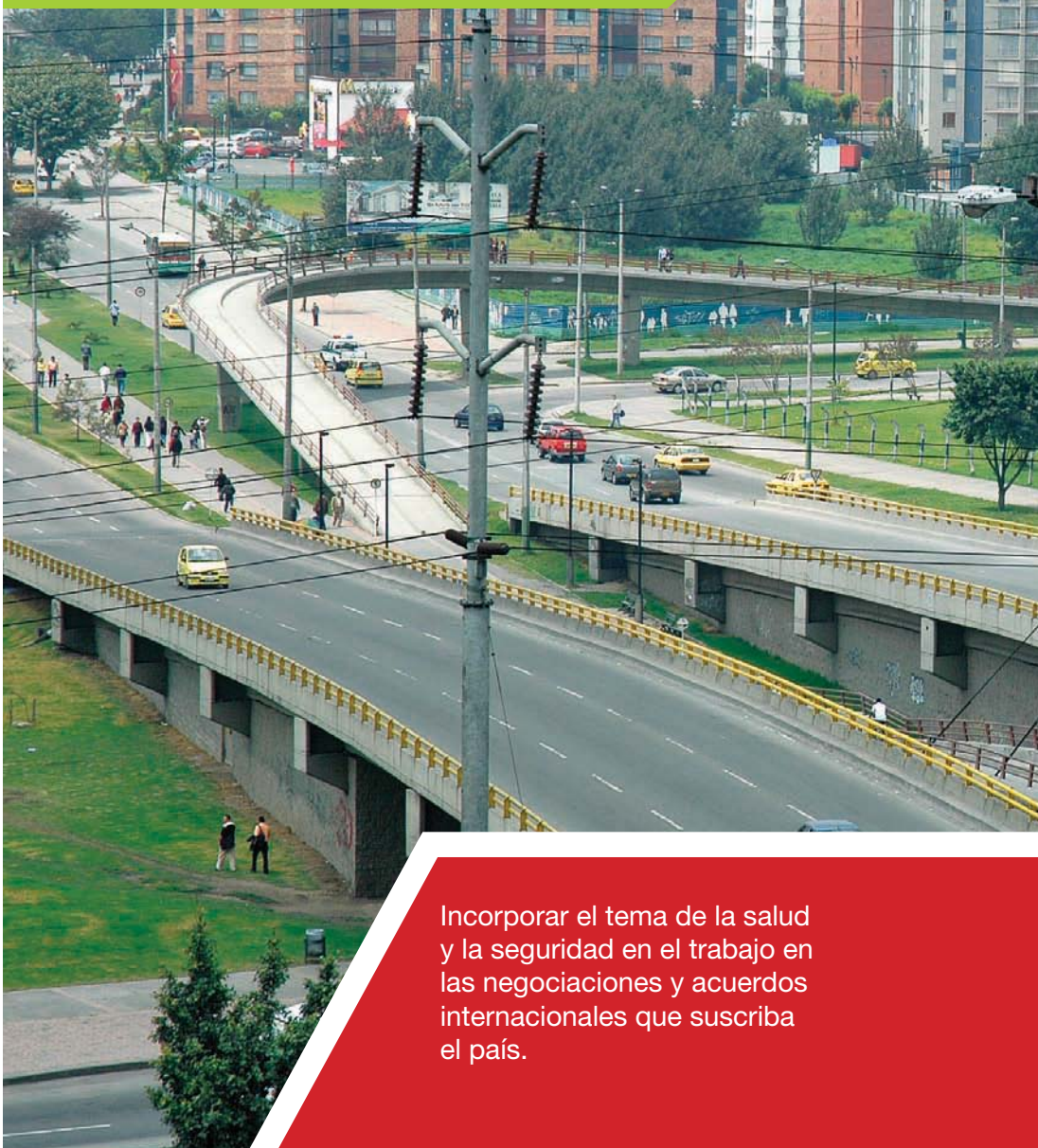
Cualificar el recurso humano en salud ocupacional y riesgos profesionales acorde a las necesidades prioritarias del país.



Objetivo específico 3.4

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
3.4.1. Promover e Incentivar en el Sector Educativo la formación del recurso humano calificado en las áreas identificadas como prioritarias, de acuerdo con las necesidades del SGRP.	3.4.1.1. Determinar las áreas prioritarias para el desarrollo de capacitación de recurso humano, mediante el análisis de necesidades y demandas del mercado en el SGRP.	2010	Ministerio de la Protección Social, ARP, Empleadores, Academia, Comité Nacional, Sociedades Científicas	Fondo de Riesgos Profesionales	Diagnóstico de oferta y demanda en salud ocupacional y riesgos profesionales.
	3.4.1.2. Actualización de competencias laborales para el recurso humano en salud ocupacional y riesgos profesionales.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Academia, Consejo Nacional de Riesgos Profesionales	No aplica	Mapa de competencias actualizado.
	3.4.1.3. Inclusión del tema de medicina del trabajo en el pensum académico de Medicina.				Facultades de medicina que adoptan en su pensum el área de Medicina del Trabajo / Total de facultades de medicina.
	3.4.1.4 Inclusión del tema de calificación de la pérdida de la capacidad laboral en el pensum académico de las áreas relacionadas con el proceso de calificación.				Facultades de las áreas relacionadas con los procesos de Calificación de la pérdida de la capacidad laboral que adoptan en su pensum el tema / Total de facultades.
	3.4.1.5 Expedición y difusión del Código de Ética en Salud Ocupacional y su inclusión en los pensum de formación, técnica, tecnológica y educación superior en salud ocupacional y riesgos profesionales.		Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Academia, Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, Sociedades Científicas	Fondo de Riesgos Profesionales, Academia, Sociedades Científicas	Código de ética expedido.

Objetivo específico 3.5

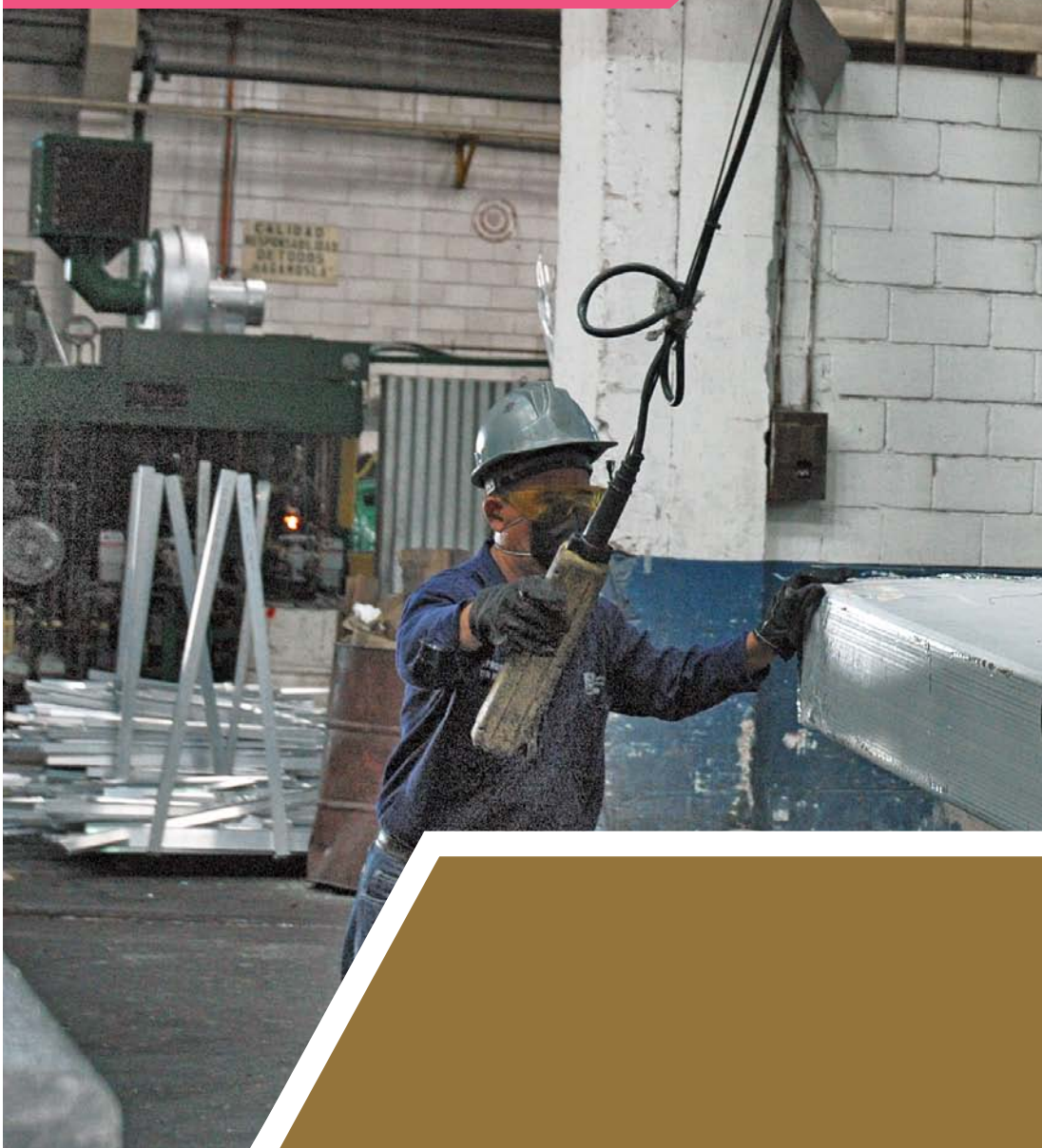


Incorporar el tema de la salud y la seguridad en el trabajo en las negociaciones y acuerdos internacionales que suscriba el país.



Objetivo específico 3.5

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
3.5.1. Análisis de acuerdos y normas internacionales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.	3.5.1.1. Conformación de comisión permanente del Comité Nacional de Salud Ocupacional, para la evaluación, análisis y pronunciamiento sobre acuerdos, compromisos y convenios internacionales vigentes (OIT) o por suscribir por Colombia, así como de los planes de trabajo de los diferentes Centros Colaboradores de la OMS que sea relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social, Comité Nacional de Salud Ocupacional, Consejo Nacional de Riesgos Profesionales.	No aplica	Comisión integrada, Número de propuestas analizadas / total de propuestas allegadas al MPS.
3.5.2. Propiciar la inclusión de Colombia como Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud, en asuntos relacionados con salud en el trabajo.	3.5.2.1. Gestionar el cumplimiento de los requisitos de la OMS, para incluir a Colombia como Centro Colaborador	2009-2010	Ministerio de la Protección Social		Cumplimiento de requisitos.





4

Optimizar y garantizar el reconocimiento de las prestaciones sociales asistenciales y económicas al trabajador en el Sistema General de Riesgos Profesionales

Optimizar

Objetivo específico 4.1



Fortalecer el sistema
de calificación del origen
y pérdida de la capacidad
laboral.



Objetivo específico 4.1

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
4.1.1. Tecnificar la metodología de calificación de origen y de la pérdida de la capacidad laboral.	4.1.1.1. Diseño de herramientas metodológicas que definan los criterios técnicos (cualitativos y cuantitativos) de calificación de origen y de la pérdida de la capacidad laboral.	2009-2010	Ministerio de la Protección Social, Comité Nacional de Salud Ocupacional.	Fondo de Riesgos Profesionales	Herramientas metodológicas diseñadas y validadas.
	4.1.1.2. Actualización normativa de los procesos de calificación de origen y de la pérdida de la capacidad laboral (Manual de Calificación, Tabla de enfermedades Profesionales).		Ministerio de la Protección Social, Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, Comité Nacional de Salud Ocupacional.		Actos administrativos expedidos y difundidos.
	4.1.1.3. Consolidación y análisis de la información del proceso de calificación de origen y de la pérdida de la capacidad laboral.	2011	Ministerio de la Protección Social, Comité Nacional de Salud Ocupacional.		Informes semestrales de gestión.
	4.1.1.4. Consolidación semestral de los dictámenes emitidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez de los casos especiales, de manera que puedan ser consultados por todos los actores del Sistema General de Riesgos Profesionales.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social, JCI.	No aplica	Informes semestrales de dictámenes de casos especiales emitidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
4.1.2. Capacitación a las diferentes instancias con competencias en los procesos de calificación de origen y de la pérdida de la capacidad laboral.	4.1.2.1. Diseño y ejecución de un plan de capacitación a las instancias con competencias en los procesos de calificación de origen y de la pérdida de la capacidad laboral.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social, ARP, EPS, Aseguradoras.	Fondo de Riesgos Profesionales, JCI	Porcentaje de cumplimiento de los planes de capacitación.

Objetivo específico 4.2



Prestar atención asistencial integral a los eventos de accidente de trabajo y enfermedad profesional.



Objetivo específico 4.2

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
4.2.1. Diseño de metodologías y procedimientos para la atención asistencial oportuna de los eventos de accidente de trabajo y enfermedad profesional.	4.2.1.1. Actualización de las normas que garanticen la prestación asistencial integral oportuna a cargo de las instancias responsables a través de la interacción entre los modelos de atención de las Empresas Promotoras de Salud y las Administradoras de Riesgos Profesionales para garantizar continuidad en la atención	2009-2010	Ministerio de la Protección Social, Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, EPS, ARP e IPS.	No aplica	Normas relacionadas con el proceso de reembolsos y calificación en primera oportunidad expedidas.
	4.2.1.2. Actualización de las Guías de Atención Integral basadas en la evidencia para las diez principales causas de morbilidad profesional	2011 en adelante	Ministerio de la Protección Social, ARP, EPS, Aseguradoras.	Fondo de Riesgos Profesionales	Número de Guías actualizadas / Total de Guías expedidas.

Objetivo específico 4.3



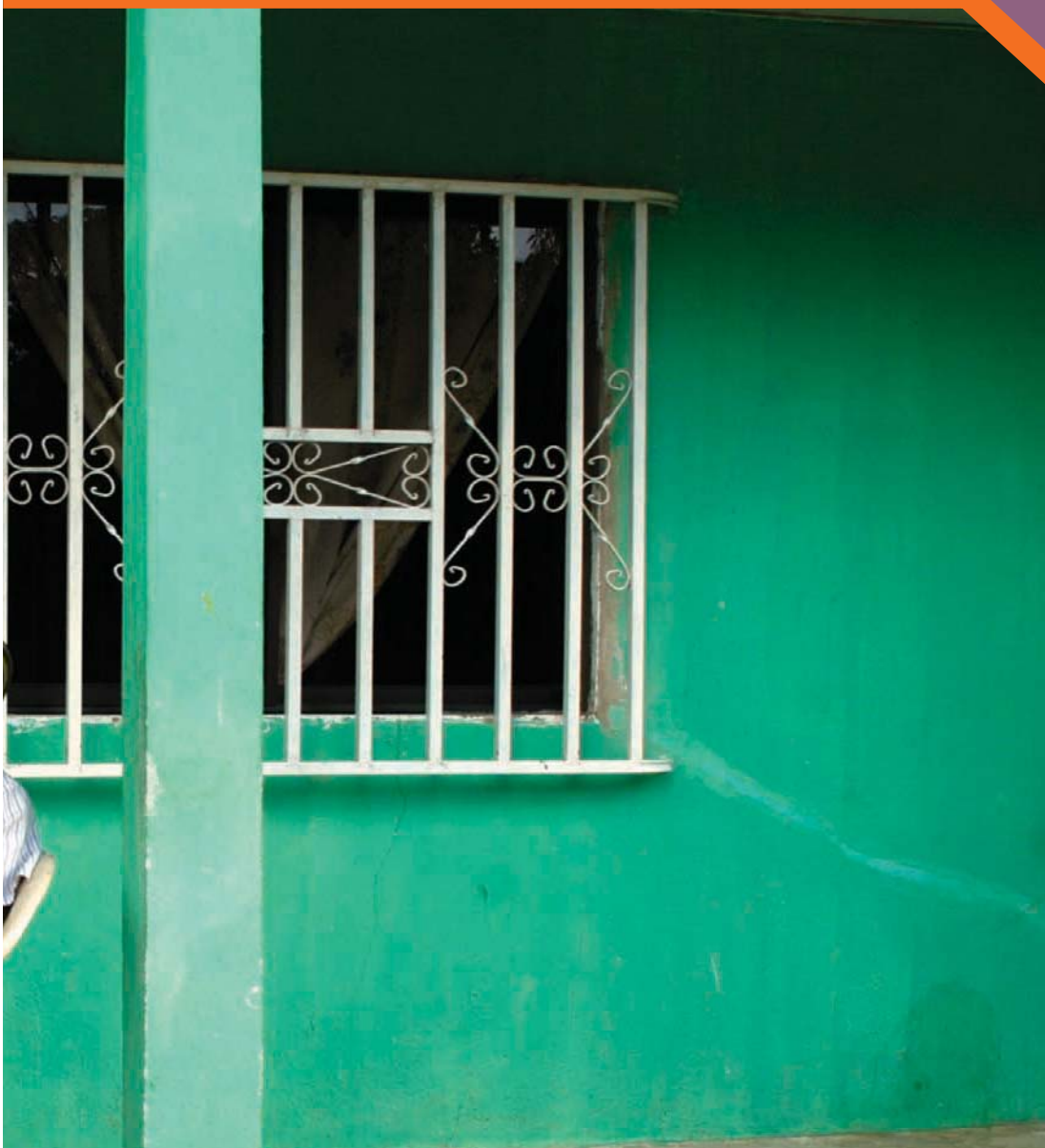
Estructurar el sistema de rehabilitación, readaptación y reincorporación profesional integral para el SGRP.



Objetivo específico 4.3

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
4.3.1. Diseño y adopción del sistema de rehabilitación, readaptación y reincorporación laboral en el SGRP.	4.3.1.1. Revisión y actualización de las herramientas (Manual de Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional y de las guías de evaluación y rehabilitación integrales) para la Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional.	2010-2011	Ministerio de la Protección Social, ARP, EPS, Aseguradoras.	Fondo de Riesgos Profesionales	Herramientas para la Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional actualizadas.
	4.3.1.2. Desarrollo de acciones de difusión y capacitación en la implementación del Sistema de Rehabilitación y reincorporación laboral por actores del SGRP.	2011	Ministerio de la Protección Social, Academia, ARP, EPS, Sociedades Científicas.		Cobertura de las acciones de capacitación y difusión realizadas.





5

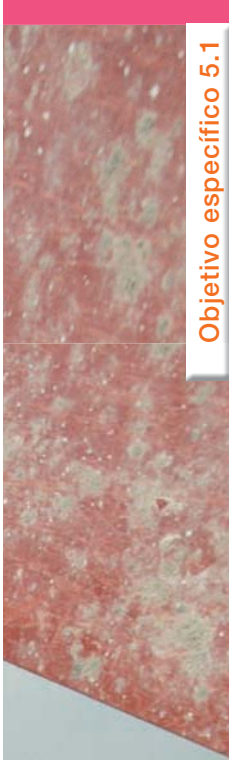
Garantizar la viabilidad y sostenibilidad
financiera del Sistema General de Riesgos
Profesionales

Garantizar

Objetivo específico 5.1



Establecer estrategias que garanticen la viabilidad y sostenibilidad financiera del Sistema General de Riesgos Profesionales.



Objetivo específico 5.1

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
5.1.1. Adoptar un Plan Único de cuentas para el SGRP y adoptar normas sobre constitución de reservas unificadas en el Sistema General de Riesgos Profesionales	5.1.1.1. Concertar, expedir y difundir actos administrativos correspondientes a la adopción del Plan Único de Cuentas específico para ARP.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social, Superintendencia Financiera, ARP	No aplica	Actos administrativos expedidos y difundidos
	5.1.2.1. Definir la metodología para determinar la suficiencia financiera de las reservas técnicas del SGRP y presentación de informes periódicos.	2010 en adelante		Fondo de Riesgos Profesionales	- Metodología definida. - Informes anuales presentados.
5.1.2. Conocer la suficiencia financiera de las reservas técnicas del SGRP	5.1.2.2. Definición de un mecanismo de cobertura frente al riesgo de variación del salario mínimo y modificar la metodología para el cálculo de la tasa de interés técnico necesarios para el cálculo de las reservas matemáticas.	2010 en adelante	Superintendencia Financiera, ARP	No aplica	- Mecanismo de cobertura del riesgo definido - Metodología para el cálculo de la tasa de interés definida.
	5.1.2.3. Actualización y adopción de las "Tablas de mortalidad".	2010-2011			Acto administrativo expedido y difundido.

Objetivo específico 5.1

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
5.2.1. Adopción de metodología de la variación de la tasa de cotización en el SGRR.	5.2.1.1. Actualización de la tabla de actividades económicas con base en el riesgo inherente de cada actividad.	2009-2010	Ministerio de la Protección Social	Fondo de Riesgos Profesionales	Tabla de actividades económicas actualizada.
	5.2.1.2. Diseño de la metodología para el cálculo del Índice de Lesiones Incapacitantes y de la siniestralidad de las empresas.	2010-2011			Metodología para el cálculo del Índice de Lesiones Incapacitantes (ILI) diseñada.
	5.2.1.3. Diseño y reglamentación de la evaluación de los Programas de Salud Ocupacional con base en el Sistema de Garantía de Calidad y otros parámetros pertinentes.	2010-2011	Ministerio de la Protección Social, integrantes del sistema		Metodología de evaluación diseñada e implementada.
	5.2.1.4. Diseño de la metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización que garantice la viabilidad y sostenibilidad financiera del SGRR.	2009-2010	Ministerio de Protección Social, Superintendencia Financiera, ARP		Metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización diseñada.
	5.2.1.5. Actualizar cada cuatro (4) años el estudio técnico, financiero y actuarial con proyección a futuro, que determine la viabilidad de desarrollar esquemas de variación de la cotización así como el ajuste de la tabla de mínimos y máximos de cotización.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social		Estudios actuariales y financieros.

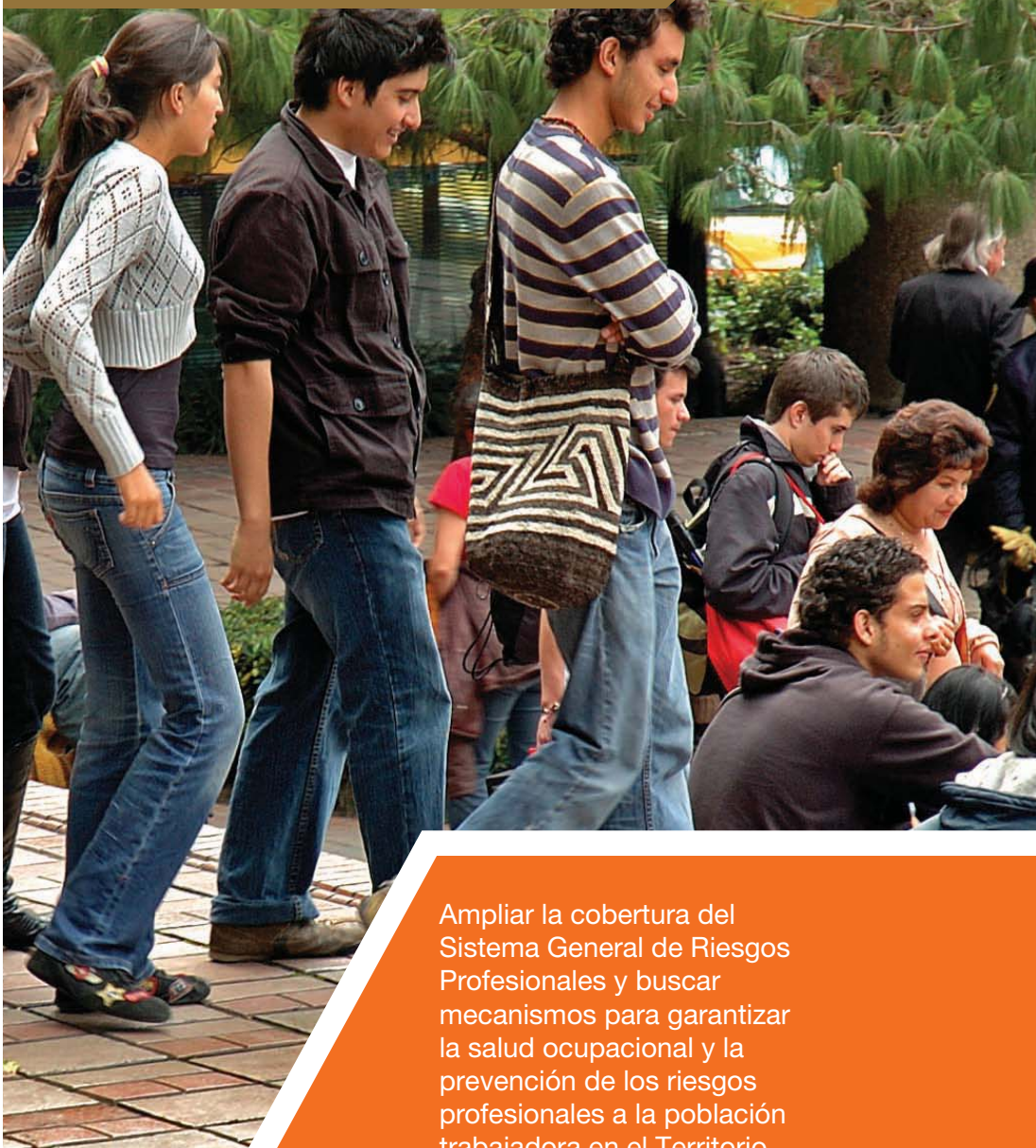


6

Favorecer la ampliación de cobertura en el Sistema General de Riesgos Profesionales y la búsqueda de mecanismos de protección y atención especial en seguridad y salud en el trabajo para la población trabajadora no cubierta por el Sistema General de Riesgos Profesionales

Favorecer

Objetivo específico 6.1



Ampliar la cobertura del Sistema General de Riesgos Profesionales y buscar mecanismos para garantizar la salud ocupacional y la prevención de los riesgos profesionales a la población trabajadora en el Territorio Nacional.



Objetivo específico 6.1

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestión y/o resultado
6.1.1. Control a la evasión y elusión en el Sistema General de Riesgos Profesionales	6.1.1.1 Formular estrategias de control a la evasión y la elusión, con base en el análisis de la información del sistema de información de la protección social (RUAF - PILA) y funcionamiento de UGPP (Unidad de Gestión para el Pago de Pensiones y Parafiscales) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).	2009-2010	Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Riesgos Profesionales.	Ministerio de la Protección Social, Fondo de Riesgos Profesionales, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	- Estrategias de control implementadas / Estrategias de control propuestas por año. - Informes anuales de evasión y elusión en el SGRP -Línea de base 2007.
	6.1.1.2 Diseño e implementación del Sistema de Afiliación Única a la Seguridad Social.	2010 en adelante	Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ARP, EPS, AFP, CCF, Empleadores, Trabajadores.	Ministerio de la Protección Social, Entidades de seguridad social.	Sistema de afiliación única a la Seguridad Social diseñado e implementado.
	6.1.1.3 Diseño de estrategias de incentivos a contratantes para garantizar la afiliación al SGSS integral de sus contratistas.		Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	No aplica.	Estrategias diseñadas.

Objetivo específico 6.1.

Estrategias	Actividades	Año	Instituciones, organismos implicados	Recursos previstos	Indicadores de gestion y/o resultado
6.1.2. Diseño de estrategias para la inclusión de trabajadores no cubiertos en el SGRP.	6.1.2.1 Diseño de modelos especiales de aseguramiento en riesgos profesionales para población trabajadora no cubierta por el SGRP	2009-2010	Ministerio de Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Riesgos Profesionales	Ministerio de la Protección Social, Fondo de Riesgos Profesionales	Número de modelos adoptados / Número de modelos propuestos
	6.1.2.2 Expedición de reglamentación para la afiliación de trabajadores no cubiertos (informales e independientes) en el Sistema General de Riesgos Profesionales y trabajadores	2010 en adelante		No aplica	Reglamentación para la afiliación de trabajadores no cubiertos en el Sistema General de Riesgos Profesionales expedida
	6.1.2.3 Campañas de difusión a la población en general sobre las nuevas normas de afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales	Ministerio de Protección Social, demás integrantes del SGRP	Fondo de Riesgos Profesionales	- Campañas de sensibilización realizadas / Número de campañas propuestas. - Número de afiliados al SGRP con corte anual / Total de población Ocupada (cifras DANE).	



Libertad y Orden



Ministerio de la Protección Social

Fondo de Riesgos Profesionales

Cra. 13 No. 32-76 Bogotá, D.C.

Teléfono: 330 5000

Línea de atención al usuario desde Bogotá: 330 5000 Exts. 3380-3381

Resto del país: 01 8000 910097

Página web: www.minproteccionsocial.gov.co

Correo electrónico: atencionalciudadano@minproteccionsocial.gov.co